

## ESPAÑOL

Professora Dinah Drummond

Texto I

### APRENDA A DEFENDERSE DE LOS ABUSOS

Fórmulas magistrales para hacer valer nuestros derechos

05 Comprar departamento, solicitar una jubilación, acceder a una hipoteca, reclamar por una mala reparación, hacer un viaje, contratar a un abogado, desalojar a un inquilino moroso. A diario nos encontramos con situaciones difíciles, fraudes y decepciones, después de contratar un servicio. La mayoría de las quejas que se reciben en las asociaciones de consumidores se refieren a la compraventa de artículos para el hogar, servicios públicos privatizados, calidad de los alimentos. Para poder dar una respuesta satisfactoria deberíamos ser todos abogados y dedicar gran parte de nuestro tiempo a interponer demandas, querellas y recursos. Pero esto no podemos hacerlo.

No obstante, existen vías amistosas, organizaciones de defensa del consumidor, defensores del pueblo, mediadores, que pueden resolver con facilidad los problemas típicos de todos los días.

- **Es mejor arreglar las cosas amistosamente**

10 Los medios masivos de comunicación posibilitan a los pobladores de todo el país conocer los derechos que tienen como personas, consumidores y contribuyentes. Pero la justicia es lenta y es sabido que una sentencia que se hace esperar demasiado, a veces no es tan buena. Por esta razón es aconsejable emplear todo tipo de recursos amistosos antes de llegar a los estrados judiciales. La mediación obligatoria, previa a ciertos juicios en lo civil y comercial, acerca a las partes en conflicto que, en muchas oportunidades, optan por solucionar sus diferencias rápidamente por esta vía en lugar de afrontar un largo juicio. En cuanto a los pleitos originados en el consumo cotidiano, pueden dirimirse con la intervención de organismos gubernamentales o de asociaciones de defensa del consumidor. El proyecto de creación de Tribunales Nacionales de Menor Cuantía, aún no se ha convertido en ley. Su sanción resolvería en forma ágil y barata estos últimos problemas que, al dejar indefensos a los consumidores, contribuyen a veces a quitar su sueño.

- **Los derechos del consumidor tienen rasgo constitucional**

20 La Constitución Nacional, reformada en 1994, enumera en su capítulo segundo nuevos derechos y garantías. Uno de ellos es la protección a los consumidores y usuarios de bienes y servicios prevista en el artículo 42. La ley 24.240, reglamentada a fines del mismo año, establece cláusulas referentes a la información del consumidor, la protección de la salud, las condiciones de la oferta y de la venta, las garantías, las modalidades de la prestación de servicios, la venta domiciliaria o por correspondencia. Además, dispone que la interpretación del contrato se hará en el sentido más favorable para el consumidor.

(Dra. Yolanda Bronstein de Vitaver  
muy interesante  
Nº 143 SEPTIEMBRE 1997 - P. 64)

01 O texto estabelece interação com um leitor que pode ser caracterizado como alguém que:

- (A) adquire algum bem.
- (B) tem problemas jurídicos.
- (C) busca conhecer seus direitos.
- (D) deseja solucionar problemas comerciais.

02 Percebe-se no texto que a autora propõe-se a:

- (A) formular regras para resolução de pendências jurídicas.
- (B) oferecer reflexões sobre soluções a entaves do dia-a-dia.
- (C) dar informação completa sobre legislação de proteção ao consumidor.
- (D) estabelecer trâmites necessários para cumprimento de preceitos legais.

03 Se identifica el tratamiento "usted" dado al lector en el siguiente fragmento:

- (A) "es aconsejable emplear todo tipo de recursos".
- (B) "se refieren a la compraventa de artículos".
- (C) "hacer valer nuestros derechos".
- (D) "aprenda a defenderse".

04 Según el texto, uno de los roles de los medios masivos es:

- (A) informar los derechos de todos.
- (B) mediar los juicios entre las partes.
- (C) garantizar soluciones a los pleitos.
- (D) echar a perder informaciones disponibles.

05 Según la autora, para solucionar las quejas cotidianas lo ideal es que:

- (A) seamos abogados.
- (B) busquemos mediadores.
- (C) tengamos muchos recursos.
- (D) recurramos al Código Civil.

06 "El proyecto de creación de Tribunales Nacionales de Menor Cuantía aún no se ha convertido en ley."

A partir de ese fragmento, se comprende que el proyecto está por:

- (A) crear.
- (B) archivar.
- (C) apostillar.
- (D) sancionar.

Texto II - UERJ/2002 (2º Exame de Qualificação)

Com base no texto abaixo, responda às questões de números 7 a 10.

## LA REAL GANA: ÉTICA DEL VOLUNTARIADO

05	<p>Uno de los experimentos más frustrantes que pueden hacerse en esta vida consiste en preguntar a otros, y preguntarse, por el significado de las palabras más corrientes. Pregunte usted, y pregúntese, qué significan – por ejemplo – cosas tan de actualidad y tan relacionadas entre sí como ética, voluntariado, felicidad, justicia, y se encontrará con el más absoluto desconcierto. “Las cuestiones de palabras – decía un querido profesor mío – son solemnes cuestiones de cosas”, y por eso conviene aclararlas, no sea que nos estemos jugando algo muy serio.</p> <p>En lo que hace a la <i>ética</i>, tiene que ver con el <i>ethos</i>, con el <i>carácter</i> que necesariamente nos forjamos las personas, las organizaciones y los pueblos, ya que no nacemos hechos, sino por hacer. Y, claro está, importa forjarse un buen carácter, uno que nos prepare para vivir bien, y no lo contrario.</p>
10	<p>Que los seres humanos desean ser felices es cosa sabida, pero no lo es menos que las instituciones deben intentar ser justas, si quieren ser legítimas, que una sociedad es perversa si no aspira a la justicia. (...)</p> <p>Ciertamente, no resulta fácil aclarar qué es lo justo más allá de la añeja caracterización según la cual lo justo consiste en dar a cada uno lo que le corresponde. Pero no es menos cierto que a la altura de nuestro tiempo la idea de justicia se ha dotado de contenidos ampliamente aceptados, que se expresan sobre todo a través del lenguaje de los derechos humanos; derechos a los que sin duda corresponden deberes cuya titularidad es a menudo difícil de determinar. Atentar contra los derechos humanos, privar la vida, las libertades, el ingreso básico, la educación, la sanidad, la vivienda, el trabajo, las prestaciones en tiempos de debilidad, es caer bajo mínimos de justicia, bajo mínimos de humanidad.</p>
15	<p>Sin embargo, sucede que al hilo del tiempo de las utopías de la justicia han entrado en conflicto reiteradamente con las de la felicidad; sucede que, como en las leyendas medievales, topamos los viajeros con encrucijadas en las que es preciso optar por uno de ambos caminos (lo justo, lo felicitante), como si fuera imposible convertirlos en uno solo. Nos hemos hecho muy modestos, en nuestras aspiraciones y ya no soñamos con la felicidad (eso son “palabras mayores”), sino, a lo sumo y en el más ambicioso de los casos, con la calidad de vida, con un prudente estar bien, al que se le hace muy cuesta arriba preocuparse por la justicia. (...)</p>
20	<p>Proponer proyectos concretos de felicidad que incluyan como innegociable la justicia, recordar a la política y la economía las metas por las que cobran legitimidad, sacar a la luz situaciones de marginación y salirles al paso desde la real gana es - a mi juicio - la gran tarea del voluntariado. Pero también lo es satisfacer esas necesidades de esperanza, de consuelo, de ternura, de sentido, que nunca podrán reclamarse como un derecho (“para eso pago impuesto”), nunca podrán satisfacerse como un deber.</p>
25	

ADELA CORTINA  
<http://www.elpais.es>  
27/02/2001

07 Según el tema propuesto desde el título, sólo se logra el voluntariado a partir de la manifestación de:

- (A) afán de imagen.
- (B) deseo de participación.
- (C) aspiraciones de felicidad.
- (D) ganas de bienestar personal.

08 En el texto, el concepto de justicia se apoya fundamentalmente en:

- (A) derechos y deberes del hombre.
- (B) estructura y organización de los pueblos.
- (C) metas políticas e instituciones del gobierno.
- (D) calidad de vida e ingreso básico de la humanidad.

09 Entre los fragmentos que contienen estructuras en primera persona, aquél que no corresponde al punto de vista del enunciador es:

- (A) “ya que no nacemos hechos, sino por hacer.” (l. 7)
- (B) “Nos hemos hecho muy modestos, en nuestras aspiraciones” (l. 19-20)
- (C) “sacar a la luz situaciones de marginación y salirles al paso desde la real gana es - a mi juicio - la gran tarea del voluntariado. (l. 23-24)
- (D) “que nunca podrán reclamarse como un derecho (“para eso pago impuestos”), nunca podrán satisfacerse como un deber.” (l. 24-25)

10 “y por eso conviene aclararlas, no sea que nos estemos jugando algo muy serio” (l. 4-5)

Lo subrayado expresa idea de:

- (A) hipótesis.
- (B) finalidad.
- (C) oposición.
- (D) excepción.

Texto III

## RÉQUIEM POR LAS LENGUAS INDÍGENAS

05	<p>MADRID - La mayoría de las 6.000 lenguas que existen en todo el mundo se encuentran en peligro de extinción. La internacionalización de los mercados financieros, la difusión de la información por medios electrónicos y las corrientes migratorias amenazan sobre todo a las lenguas indígenas según la UNESCO.</p> <p>El número de parlantes es el principal indicador de la “esperanza de vida” de un idioma. Para que una lengua sobreviva es necesario que sea hablada por 100.000 personas. Pero, si tomamos como referencia esta cifra, el panorama es bastante desolador, ya que más de la mitad de las lenguas son habladas por menos de 10.000 personas.</p> <p>La situación es especialmente alarmante en Latinoamérica, cuna de 400 de las 5.000 lenguas indígenas que existen actualmente. En Guatemala alrededor del 60% de la población es indígena. Sin embargo, el desuso de las lenguas maternas ha provocado que los 21 grupos etnolingüísticos mayas del país sumen tan sólo tres millones de hablantes.</p>
----	--

(FERNÁNDEZ LARRINAGA, María - Fragmento)

**11** “Sin embargo, el desuso de las lenguas maternas ha provocado que los 21 grupos etnolingüísticos mayas del país sumen tan sólo tres millones de hablantes.” (l. 8-9)

En esta frase, la expresión destacada puede ser sustituida por:

- (A) no obstante.
- (B) además.
- (C) por tanto.
- (D) por ello.

**12** Según el texto, es **incorrecto** afirmar que:

- (A) el número de hablantes es el indicio fundamental para la vida de una lengua.
- (B) casi todas las lenguas existentes en el mundo pueden ser extinguidas.
- (C) una lengua sobrevive si es hablada por 100.000 personas.
- (D) 400 lenguas indígenas se extinguieron en América Latina.

**13** “... las corrientes migratorias amenazan sobre todo a las lenguas indígenas...” (l. 2-3)

En esta frase, la expresión destacada sólo **no** puede ser sustituida por la palabra:

- (A) fundamentalmente.
- (B) básicamente.
- (C) solamente.
- (D) principalmente.

**14** Según el texto, es correcto afirmar que están en peligro de extinción:

- (A) la mayoría de las 6.000 lenguas indígenas que existen en el mundo.
- (B) algunas de las 6.000 lenguas indígenas que existen en el mundo.
- (C) muchas de las 6.000 lenguas que existen en el mundo.
- (D) más de 6.000 lenguas que existen en el mundo.